

DECRETO ALCALDICIO N° 3384 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 02 DIC. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 809 , de fecha 30.10.2013, en el cual se solicita la adquisición de Máquinas de Ejercicio para Plazas conforme al Plan Comunal de Promoción de Salud por **Convenio Marco**, para la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de Máquinas de Ejercicio para Plazas conforme al Plan Comunal de Promoción de Salud por **Convenio Marco** , al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SOC. MOBILIARIO URBANO LIMITADA
RUT 77.847.430-1

TOTAL ADJUDICADO \$ 4.493.795 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 Otros (centro de costo Promoción Salud) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)